

MINUTA DE TRABAJO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026, DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL OTORGAMIENTO DE RECOMPENSAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

| | |
|--|-------------------|
| Fecha: Once de febrero de dos mil veintiséis | Hora: 11:00 horas |
| Lugar: Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, Sala de Juntas de la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas, ubicada en el tercer piso del edificio "B1" de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Circuito Guízar y Valencia, número 707, Colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096, de la ciudad de Xalapa, Veracruz. | |

INTEGRANTES E INVITADOS ESPECIALES:

- **Mtro. Guilebaldo Maciel Mercado**, Fiscal de Investigaciones Ministeriales y Secretario Técnico.
- **Mtro. Sthy Beenns Baizabal López**, Oficial Mayor y Vocal.
- **Mtra. Guadalupe García Hernández**, Fiscal Coordinadora Especializada en Delitos contra las Mujeres, Femicidio, Familia y Trata de Personas y Vocal.
- **[Redacted]** Director General de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro y la Extorsión y Vocal
- **Mtra. Lucero Alegría Juárez**, Contralora General y Vocal.
- **Luisa Ronzón Montiel**, Consejera del Consejo Estatal Ciudadano de Veracruz, Órgano del Mecanismo Estatal de Coordinación en Materia de Búsqueda de Personas y Vocal.
- **Dip. Diego Castañeda Aburto**, Presidente de la Comisión de Procuración de Justicia de la LXVII del H. Congreso del Estado de Veracruz e Invitado de Honor.
- **Mtra. Lizeth Guadalupe Zárate Pérez**, Secretaria Técnica de la Fiscal General e Invitada Especial.
- **Lic. Francisco Reyes Contreras**, Abogado General y Presidente del Comité.

ORDEN DEL DÍA

Previo a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas (en adelante Comité), el Secretario Técnico da la bienvenida a:

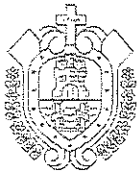
- **Mtra. Guadalupe García Hernández**, Fiscal Coordinadora Especializada en Delitos contra las Mujeres, Femicidio, Familia y Trata de Personas como, integrante del Comité, en su carácter de Vocal;
- **Mtra. Lizeth Guadalupe Zárate Pérez**, Secretaria Técnica de la Fiscal General, como Invitada Especial del Comité, y

INFORMACIÓN TESTADA:

• **INFORMACIÓN RESERVADA:** NOMBRE Y RÚBRICA.

• **FUNDAMENTO LEGAL:** 56, párrafo segundo, 102, último párrafo, 106, 107, 110, 112, fracciones V y VII, y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 42, párrafo segundo, 94, fracciones II y IV, y 89 de la Ley 250 de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y Vigésimo tercero, Vigésimo sexto, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

• **MOTIVACIÓN:** Es información, cuya divulgación permite ser identificable a servidores públicos con funciones operativas, poniendo en riesgo su vida y/o seguridad u obstruya la prevención o persecución de los delitos.



- Lic. Francisco Reyes Contreras, Abogado General, como integrante del Comité, en su carácter de Presidente.

Hecho lo anterior, procede a llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2026, bajo el siguiente orden del día:

I. Lista de Asistencia

Como primer punto, el Secretario Técnico cede el uso de la voz al Abogado General y Presidente del Comité para el pase de lista de asistencia; hecho lo anterior, declara procedente llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria.

II. Aprobación del orden del día

El Secretario Técnico solicita a los integrantes, en caso de no existir objeción, realizar la votación para la aprobación del orden del día; misma que es aprobada por unanimidad de votos.

III. Propuesta y, en su caso, aprobación de 5 solicitudes de ofrecimiento de recompensas para la localización de los ciudadanos Jesús Gutiérrez Domínguez, David Hernández López, Bladimir Gómez Araujo, Carlos Omar Buenfil Campa, Lorenzo Azkiel Ramírez Petruz.

El Secretario Técnico hace del conocimiento que, por conducto de la Coordinadora de la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas, se formularon cinco solicitudes de ofrecimiento de recompensas para la localización de personas; mismas que, al reunir los requisitos previstos en el artículo 350 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz (en adelante RLOFGE), se someten a la consideración del Comité. Proponiendo, además, que el monto a ofrecer por cada una de ellas sea de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M/N.), en términos de los artículos 351 y 353 del RLOFGE. Una vez realizada la votación, las propuestas y el monto son aprobados por unanimidad de votos; por lo que, se informa que se deberá proceder a la elaboración individual de los Acuerdos y carteles correspondientes para su debida publicación.

IV. Propuesta y, en su caso, aprobación para publicar las fotografías de la niña Renata Janeth Leal Cervantes, una a la edad de dos años y la otra corresponde a la progresión de edad (quince años); ello, en seguimiento a los acuerdos tomados en

INFORMACIÓN TESTADA:

- INFORMACIÓN RESERVADA: RÚBRICA.
- FUNDAMENTO LEGAL: 56, párrafo segundo, 102, último párrafo, 106, 107, 110, 112, fracciones V y VII, y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 42, párrafo segundo, 94, fracciones II y IV, y 89 de la Ley 250 de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y Vigésimo tercero, Vigésimo sexto, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- MOTIVACIÓN: Es información, cuya divulgación permite ser identificable a servidores públicos con funciones operativas, poniendo en riesgo su vida y/o seguridad u obstruya la prevención o persecución de los delitos.



las sesiones tercera y cuarta de fechas veinte de junio y dieciséis de agosto, ambas del año dos mil veinticuatro.

En uso de la voz, el Secretario Técnico manifiesta que es importante aclarar que, posterior a la sesión en la que se aprobó la emisión del Acuerdo de recompensa, se llevó a cabo la cuarta sesión en fecha 16 de agosto de 2024, en la que se acordó que el Fiscal que integra la carpeta de investigación solicitara a la Dirección General de los Servicios Periciales la elaboración de un retrato con la progresión de la niña (quien desapareció en el año 2011), a efecto de visualizarla con la edad de 15 años. Por lo que, mediante oficio 2192/2025, de fecha 18 de diciembre del año 2025, dicho fiscal remitió la fotografía en los términos solicitados.

En consecuencia, se somete a consideración del Comité, levantar la mano en caso de ser afirmativa la respuesta de integrar al Acuerdo de recompensa, la fotografía de 2 años y la fotografía con progresión de edad correspondiente a 15 años; siendo aprobado por unanimidad.

V. Asuntos Generales.

El Secretario Técnico concede el uso de la voz a las y los integrantes del Comité a efecto que manifiesten algún asunto general; sin haber manifestación alguna.

VI. CLAUSURA.

El Secretario Técnico realiza la clausura de la presente sesión.

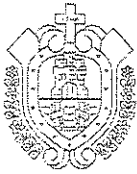
ACUERDOS. Derivado de las aprobaciones emitidas en la primera sesión ordinaria, se emiten los acuerdos siguientes:

PRIMERO. Elaborar, de manera individual, los Acuerdos y carteles por los que se ofrecerán recompensas para localizar a las personas precisadas en el punto III del orden de día.

SEGUNDO. Elaborar, de manera individual, el Acuerdo y cartel por el que se ofrecerá recompensas para localizar a Renata Janeth Leal Cervantes, en los términos precisados en el punto IV del orden de día.

INFORMACIÓN TESTADA:

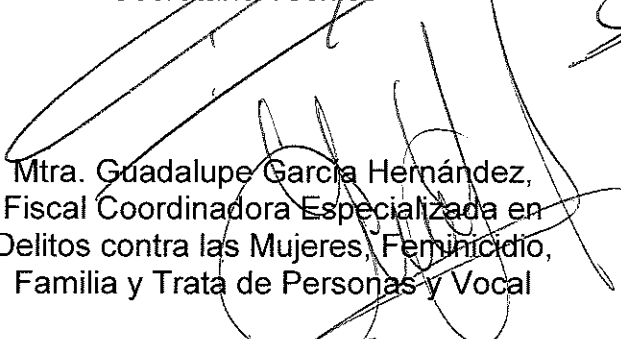
- **INFORMACIÓN RESERVADA:** RÚBRICA.
- **FUNDAMENTO LEGAL:** 56, párrafo segundo, 102, último párrafo, 106, 107, 110, 112, fracciones V y VII, y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 42, párrafo segundo, 94, fracciones II y IV, y 89 de la Ley 250 de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y Vigésimo tercero, Vigésimo sexto, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- **MOTIVACIÓN:** Es información, cuya divulgación permite ser identificable a servidores públicos con funciones operativas, poniendo en riesgo su vida y/o seguridad u obstruya la prevención o persecución de los delitos.




FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES:



Mtro. Guilebaldo Maciel Mercado,
Fiscal de Investigaciones Ministeriales y
Secretario Técnico



Mtro. Sthy Beenns Baizabal López,
Oficial Mayor y Vocal


Mtra. Guadalupe García Hernández,
Fiscal Coordinadora Especializada en
Delitos contra las Mujeres, Femicidio,
Familia y Trata de Personas y Vocal


Director General de la Unidad
Especializada en Combate al
Secuestro y la Extorsión y Vocal


Mtra. Lucero Alegría Juárez,
Contralora General y Vocal


Luisa Ronzón Montiel,
Consejera del Consejo Estatal Ciudadano de
Veracruz, Órgano del Mecanismo Estatal de
Coordinación en Materia de Búsqueda de
Personas y Vocal


Dip. Diego Castañeda Aburto,
Presidente de la Comisión de Procuración de
Justicia de la LXVII del H. Congreso del Estado
de Veracruz e Invitado de Honor


Mtra. Lizeth Guadalupe Zárate Pérez,
Secretaria Técnica de la Fiscalía General e
Invitada Especial


Lic. Francisco Reyes Contreras,
Abogado General y Presidente del Comité

Las firmas arriba consignadas corresponden a la minuta de trabajo de la primera sesión ordinaria del Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas de la Fiscalía General del Estado, de fecha once de febrero del año dos mil veintiséis.


Elaboró: Agustín Hernández Fernández


Revisó: Rosa Lilia López Rojas

INFORMACIÓN TESTADA:
• INFORMACIÓN RESERVADA: FIRMA Y NOMBRE.
• FUNDAMENTO LEGAL: 56, párrafo segundo, 102, último párrafo, 106, 107, 110, 112, fracciones V y VII, y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 42, párrafo segundo, 94, fracciones II y IV, y 89 de la Ley 250 de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y Vigésimo tercero, Sexagésimo sexto, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
• MOTIVACIÓN: Es información, cuya divulgación permite ser identificable a servidores públicos con funciones operativas, poniendo en riesgo su vida y/o seguridad u obstaculiza la prevención o persecución de los delitos.